



Expediente: 771/25

Carátula: IBAÑEZ FRANCISCO JAVIER C/ MORENO MARIO ALEJANDRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MORENO, MARIO ALEJANDRO-DEMANDADO

20230427322 - DUCCA, ALFREDO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

23410364859 - GALLARDO, BRAIAN OMAR-POR DERECHO PROPIO

30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (D.G.R.)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 771/25



H105026387438

**JUICIO: IBAÑEZ FRANCISCO JAVIER c/ MORENO MARIO ALEJANDRO s/ COBRO DE PESOS-
Expte. N°771/25-Juzgado del Trabajo VII nom.**

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Atento a las constancias de autos, es decir, al incumplimiento de reposición de la planilla fiscal del demandado **Sr. MARIO ALEJANDRO MORENO, DNI N° 22.073.346**, con domicilio en calle San Lorenzo N° 2372 de esta ciudad y por el monto de \$331.275,83 (pesos trescientos treinta y un mil doscientos setenta y cinco con ochenta y tres centavos), a conocimiento de la Dirección General de Rentas de la Provincia, conforme lo normado por Art. 112 de la Ley 5.121 (Código Tributario de Tucumán). A tales efectos corresponde proceder por secretaria a notificar digitalmente a dicha entidad adjuntándose copia digital de la providencia del 04/08/2026. MB-771/25.

Actuación firmada en fecha 14/09/2026

Certificado digital:

CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.